



ALCALDÍA

Ayuntamiento de Santorcaz

Plaza de la Constitución 4  
Santorcaz - Madrid

## Carta del Alcalde a los vecinos

Estimado/a vecino/a de Santorcaz,

En primer lugar, tengo que reconocerte que llevaba meses, por no decir años, deseando poder escribirte esta carta, y es que quiero hablarte de un hecho que como ya sabes marcó la Legislatura 2019-2023 y parte de la actual 2023-2027. Se trata de la **DEUDA ECONÓMICA del Ayuntamiento**.

Por un lado, tenemos el Procedimiento Contencioso-Administrativo N.º 114/2013 (*Convenio Urbanístico de Planeamiento para el desarrollo del Sector SAU-2 “La Guindalera”*) por el que el Ayuntamiento fue condenado en la Sentencia 197/2019 de 12 de junio de 2019 del Juzgado Contencioso-Administrativo N.º 12 de Madrid, a pagar la cuantía de 268.731,08 € de principal más intereses y costas, lo que finalmente han resultado ser **414.353,41 €**.

Evidentemente esta cantidad de **414.353,41 €** para un Presupuesto como el del Ayuntamiento de Santorcaz, **era muy grande y difícil de gestionar sin comprometer el normal funcionamiento del Ayuntamiento, ni sacrificar las inversiones realizadas en estos años**. Ha sido necesario realizar un importante ejercicio de coordinación y equilibrio en la Tesorería y el Presupuesto Municipal (respetando en todo momento la normativa vigente) para que el impacto negativo fuera el menor posible para los vecinos y vecinas de Santorcaz.

La imposibilidad de llegar a un acuerdo con la parte contraria y la negativa por parte del Juzgado en la aprobación de los diferentes calendarios de pago que propusimos derivó en que el Ayuntamiento, para hacer frente a dicha cuantía, tuviera que abonar a lo largo del tiempo las siguientes cantidades en el Juzgado:

- **155.217,57 €** el pasado 2 de marzo de 2022 procedentes de un préstamo con la entidad bancaria BBVA.
- **148.317,79 €** el pasado 12 de abril de 2023 a través del Fondo de Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.
- **107.292,84 €** el pasado 31 de diciembre de 2024 a través de Fondos Propios del Ayuntamiento.
- **3.525,21 €** el pasado 28 de mayo de 2025 a través de Fondos Propios del Ayuntamiento.

Por fin, después de mucho tiempo y con mucho esfuerzo, la parte de deuda procedente de la Sentencia 197/2019 estaba por fin “controlada”.

Por otro lado, está la compra de terrenos, que se divide en dos actuaciones distintas: La primera corresponde a la **adquisición de las parcelas pertenecientes al Sector SAU-1 “La Cruz de Piedra”**, (*los 50.287 m<sup>2</sup> de los terrenos urbanos debajo de la piscina municipal*). El Ayuntamiento en el Pleno del 24 de junio de 2021 acordó por unanimidad solicitar un préstamo de **140.000,00 €** a la entidad bancaria BBVA para comprar las dos fincas



principales y hacer los proyectos de urbanización y reparcelación del sector e intentar así desbloquear los problemas de suelo y vivienda que tenemos en el municipio. La segunda actuación corresponde a los 100.000,00 € que se pidieron prestados igualmente al BBVA mediante Decreto de Alcaldía del 30 de abril de 2025, destinados a adquirir la última parcela que quedaba por comprar en el entorno de la Muralla del Castillo de Torremocha.

Evidentemente, aunque sobra decirlo, debo recalcar que el dinero obtenido con los préstamos a través del BBVA y con el **Fondo de Financiación del Ministerio** había que devolverlo a 10 y 8 años respectivamente, y esto estaba marcando los presupuestos municipales de estos años, el actual y los de los años futuros...

Hoy puedo decirte que gracias al trabajo y a la gestión de estos años, y a los ingresos extraordinarios recibidos de las licencias urbanísticas de los PFOT-180 y PFOT-183 relativas a las líneas y plantas solares fotovoltaicas que se van a instalar en Santorcaz, hemos podido: **1º amortizar todos los préstamos** citados anteriormente, **2º reponer y cancelar las dos operaciones de crédito/tesorería** (de 225.000 € y 125.000 €) con las que trabajábamos anualmente y **3º estar al corriente de pago** con los proveedores. **ES DECIR, PODEMOS AFIRMAR QUE ACTUALMENTE:**

### **¡¡¡ LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ ES DE 0,00 € !!!**

Esto ha sido gracias al trabajo y esfuerzo de **TODOS**: de los vecinos/as, asociaciones y empresas por la paciencia y la comprensión de la situación económica de estos años; de los empleados municipales por su trabajo, esfuerzo y dedicación; y por supuesto de **TODOS los miembros de la CORPORACIÓN MUNICIPAL 2019-2023 y del EQUIPO DE GOBIERNO ACTUAL 2023-2027 por la gestión** de todos estos años.

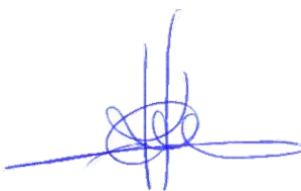
Quiero remarcar que, aunque ahora contemos con una **economía saneada y solvente**, y esto derive en “vivir más tranquilos” en cuanto a pagos se refiere, tampoco podemos “perder el norte” y debemos mantener los pies en el suelo, ya que el Ayuntamiento debe preservar los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, así como el cumplimiento de la regla de gasto y el límite de deuda que marca todos los años el Ministerio de Hacienda para todas las Administraciones Públicas.

Por último, quiero trasladar **mi compromiso de RENDICIÓN DE CUENTAS y TRANSPARENCIA de los procedimientos y la gestión económica** llevada a cabo en estos ya casi 7 años, recordando que estos tienen carácter público ante cualquier vecino/a que precise de su consulta e información en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horario de 8:00 a 14:00 horas, pidiendo una cita conmigo mediante el teléfono 91 884 00 01.

Estoy convencido de que esta es una magnífica noticia para todos y de que avanzamos en la buena dirección. Este hito transformará el futuro y el horizonte de Santorcaz y tienes mi palabra de que seguiremos trabajando en ello.

Te agradezco sinceramente estos minutos de atención y me despido, enviándote un afectuoso saludo,

**En Santorcaz, a 12 de diciembre de 2025.**



**RUBÉN GÓMEZ BUIL**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**

